

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 053 GOES

San Salvador, 15 Abril de 2011

SEÑORES: VIDUC, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-080645-001-2

No. NRC: 145-7

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
60	Unidad	54112	Angulo de hierro 1./4x1.1/4x1/8	\$10.50	\$630.00
60	Pliego	54112	Pliego de Lamina zintroalum g-80e-25 cal.26 1.05m de 3.00mts	\$20.25	\$1,215.00
8	Galon	54107	Galones de Solvente mineral c/e	\$6.20	\$49.60
TOTAL EN LETRAS	UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 60/100 DOLARES EXACTOS				\$1,894.60

A utilizarse: FABRICACION DE ALERO EN PERIMETRO Y TECHO DE GARITON DEL CENTRO PENAL DE SEGURIDAD ZACATECOLUCA

UP: **06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO**

LT: **01- RECLUSION Y REHABILITACION**

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

- ✓ Facturar a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0**
- ✓ Forma de pago: Crédito a 30 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **Bodega General de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en 5ª. Av. Nte. entre 11 y 13 calle pte, San Salvador.-**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: *27 Abril 2011*
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

YAHAYRA

[Signature]
ELABORO

[Signature]
REVISO

[Signature]
AUTORIZADO

